CONTRATO N°28/2022

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2022 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES PARA SEDE GUARAMBARE DEL SNPP – AD REFERENDUM" ID N° 411.829

Entre SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL SNPP, domiciliada en Molas López N° 480 e/ Tte. Cirilo Gill, de la ciudad de Asunción; Capital de la República del Paraguay, representado para este acto por la Ministra de Trabajo, Empleo y Seguridad Social **ABG. CARLA ADRIANA BACIGALUPO DE RIBEIRO**, con Cédula de Identidad **N° 1.262.766**, nombrada por Decreto de la Presidencia de la República Nº 02/18, de fecha 15 de agosto de 2018, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **GUICMA S.R.L.; con RUC N°80071099-1**, domiciliada en **TEODORO MONGELOS ESQ. LUIS ALBERTODEL PARANA**; de la Ciudad de Ñemby Departamento CENTRAL, República del Paraguay, representada para este acto por la **Sra. NIDIA MERCEDES GONZALEZ, con Cédula de Identidad Nº 2.152.752**, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente el presente Contrato **"ADQUISICION DE MUEBLES PARA SEDE GUARAMBARE DEL SNPP – AD REFERENDUM" con ID N° 411.829**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

La presente contratación se refiere a la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO N° 03/2022 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES PARA SEDE DE GUARAMBARE DEL SNPP – AD REFERENDUM" ID N° 411.829**, que serán suministrados por el proveedor y cumplirá con las Especificaciones Técnicas detalladas en el programa de Suministros del Pliego de Bases y Condiciones y en la Planilla de Precios.

DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(g) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.

GUICMA S.R.L.
RUC: 80071099-1
CEL.: (0994) 288 398 (0981) 930 848

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
CARLA BACIGALUPO
MINISTRA

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: GARANTIAS.

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 411.829

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El contrato es el resultado del procedimiento de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2022,** convocado por el **SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL SNPP.** La adjudicación fue realizada según acto administrativo **RESOLUCION MTESS N° 1602/22.**

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANT.	PRECIO UNITARIO (Iva Incluido)	PRECIO TOTAL (Iva Incluido)
1	56101703-9997	ESCRITORIO RECTO	2	1.300.000	2.600.000
2	56101703-9997	ESCRITORIO RECTO	2	1.500.000	3.000.000
3	56101703-9997	MESA RECTA	8	1.000.000	8.000.000
4	56101703-9997	ESCRITORIO RECTO	1	1.000.000	1.000.000
5	56101703-9997	ESCRITORIO RECTO	6	1.400.000	8.400.000
6	56101703-9997	ESCRITORIO RECTO	5	1.200.000	6.000.000
7	56101703-9997	ESCRITORIO RECTO	1	1.200.000	1.200.000
8	56101703-9997	ESCRITORIO EN L	1	2.000.000	2.000.000
9	56101703-9997	MESA PARA REUNIONES	1	2.500.000	2.500.000
10	56101519-001	MESA RODANTE REBATIBLE	11	1.200.000	13.200.000

GUICMA S.R.L.
RUC: 80071099-1
CEL: (0994) 288 398 (0981) 930 848

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
GLADYS BACIGALUPO
MINISTRA

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANT.	PRECIO UNITARIO (Iva Incluido)	PRECIO TOTAL (Iva Incluido)
11	56101504-9981	ARMARIO BAJO 2 PUERTAS	1	1.400.000	1.400.000
12	56101504-9979	ARMARIO BAJO 4 PUERTAS	1	2.200.000	2.200.000
13	56101504-9984	ARMARIO EXTRA ALTO 2 PUERTAS	3	2.200.000	6.600.000
14	56101504-9984	ARMARIO ALTO CON PUERTAS DE VIRDRIO	1	3.800.000	3.800.000
15	56101504-9998	MUEBLE DE GUARDADO PARA FRIGOBAR	2	2.500.000	5.000.000
16	56101504-9989	LOCKER METALICO 9 PUERTAS	1	1.900.000	1.900.000
17	56101502-9998	CAMILLA BANCO TAPIZADO	1	1.000.000	1.000.000
18	56101502-9997	SILLA GIRATORIA OPERATIVA	20	1.000.000	20.000.000
19	56101522-9999	SILLA GIRATORIA GERENCIAL	1	1.700.000	1.700.000
20	56101504-9981	SILLA INTERLOCUTORIA	2	900.000	1.800.000
21	56101502-9998	SILLA FIJA 4 PATAS APILABLE	50	400.000	20.000.000
22	56101502-9997	SILLA FIJA 4 PATAS CON PUPITRE FIJO	120	500.000	60.000.000
23	56101522-9999	TANDEM DE ESPERA 3 LUGARES	5	2.300.000	11.500.000
24	56101504-9981	SOFA DE 2 LUGARES	1	4.500.000	4.500.000
25	56101502-9998	SOFA DE 3 LUGARES	1	5.600.000	5.600.000
26	56101502-9997	BANCO PARA VESTUARIO	2	900.000	1.800.000
27	56101522-9999	SILLON DE LACTANCIA	1	2.000.000	2.000.000
28	56101504-9981	BANCO PARA EXTERIOR	9	2.350.000	21.150.000

MONTO TOTAL: 219.850.000

GUICMA S.R.L
RUC: 80071099-1
CEL. (0994) 288 398 - (0981) 930 848

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
BACIGALUPO
MINISTRA

VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre del 2022

PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: **DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA.**

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

GUICMA S.R.L
RUC: 80071099-1
CEL.: (0994) 288 398 (0981) 930 848

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
MARIA BACIGALUP
MINISTRA

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

15. SUSCRIPCIÓN

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay al día 11 del mes de octubre del año 2022.-

NIDIA MERCEDES GONZALEZ
RUC N° 80071099-1
Guicma S.R.L.

GUICMA S.R.L
RUC: 80071099-1
CEL. (0994) 288 398 (0981) 930 848

ABG. CARLA BACIGALUPO
MINISTRA
MINISTRA DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL